



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfs. 26 58 14 y 25 32 02.—Apd.º 937.
HORAS. Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 20 pesetas; semestre, 40, y un año, 80.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100; y fuera de Madrid: 30 al trimestre; 60 al semestre, y 120 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios relacionados con los Servicios de la Diputación Provincial: línea o fracción...	2,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción...	3,00
Idem particulares y avisos financieros.....	4,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 75 céntimos

Número atrasado: 1,50 peseta

GOBIERNO DE LA NACION

Ministerios de Industria y Comercio

ORDEN de 28 de mayo de 1948 por la que se suprime provisionalmente la veda de la pesca con artes de luz.

Ilmos. Sres.: Visto el expediente instruido en la Comandancia de Marina de Almería a instancia del Patrón Mayor de la Cofradía de Pescadores de aquel puerto y de varios armadores y tripulantes de embarcaciones destinadas a la pesca de la sardina con artes de luz, en la que interesan la supresión del período de veda de los referidos artes, señalado para los meses de junio, julio y agosto por Real orden de 9 de mayo de 1924 («D. O.» número 115), basados en la escasez del abastecimiento de pescado y en la crítica situación actual de los pescadores de la provincia,

Este Ministerio, de acuerdo con lo propuesto por la Dirección General de Pesca Marítima, ha tenido a bien suspender provisionalmente y durante el año en curso la veda de que se trata en todas las provincias afectadas por dicha Orden.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.
Madrid, 28 de mayo de 1948.—
P. D., Jesús M.ª de Rotache.

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Marina Mercante y Director general de Pesca Marítima.

(Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 3 de junio.)

(G. C.—2.425)

Recaudación de Hacienda en la Zona de Getafe

EDICTO

Don Victor Sáinz Fernández, Recaudador de la Hacienda Pública en la expresada Zona.

Hago saber: Que en los expedientes de apremio individuales que tramita esta Recaudación por débitos de Contribución Urbana del pueblo de Villaverde, correspondientes a los años 1944, 1945, 1946 y 1947, se ha procedido al embargo de las fincas que a cada deudor se reseñan, y que son como sigue:

A don Joaquín Cascante Ramón.—Un solar en este pueblo, calle de María de los Angeles, núm. 29, que linda: por la derecha, con casa núm. 28 B, del deudor; izquierda, con solar, y fondo, con casa de la calle de Miramadrid. Tiene una superficie de 55 metros cuadrados.

A don Ramón Guasch Oliveras.—Una finca urbana en este pueblo, calle de la Pilarica, sin número, que linda: por la

derecha, izquierda y fondo, con terrenos de la Vizcondesa de Eza. Tiene una superficie de 224 metros cuadrados.

A don Manuel Domínguez Rivas.—Un solar en este pueblo, calle de Isabelita Usera, núm. 5, que linda: por la derecha, con solar núm. 5 duplicado, del mismo deudor; izquierda, con solar número 3, y fondo, con casa de la calle de Manuel Vindel. Tiene una superficie de 55 metros cuadrados.

A don Manuel Domínguez Rivas.—Un solar en la calle de Isabelita Usera, número 5 duplicado, que linda: por la derecha, con la calle de Manuel Vindel; izquierda, con finca núm. 5, del mismo deudor, y fondo, con casa de la calle de Manuel Vindel. Tiene una superficie de 145 metros cuadrados.

A don Félix Bermejo García.—Una casa en este pueblo, calle de Francisco Ruiz, número 2, que linda: por la derecha, con la calle de Nicolás Sánchez; izquierda, con casa del deudor, y fondo, con solares del señor Usera. Tiene una superficie de 66,67 metros cuadrados.

A doña Petra Bravo Ayuso.—Un solar en la calle de Concepción Rodríguez, número 66, que linda: por la derecha, Norte, con resto de la finca de que se segrega; izquierda, Sur, con calle de Concepción Rodríguez, y por el fondo, se ignora. Tiene una superficie de 200 metros cuadrados.

A don Nicolás Burgos Palomar.—Una casa en este pueblo, calle de Gabriel Usera, núm. 28, que linda: por la derecha, con la calle de Marcelo Usera; izquierda, con resto de la finca de que se segrega, y fondo, con terrenos del Marqués de Valmediano. Tiene una superficie de 155 metros cuadrados.

A don Eloy Domínguez Veiga.—Una casa en este pueblo, en el «Cañuelo», sin número, que linda: por la derecha, con terrenos de Benigno Carazo; izquierda, con resto de la finca de que se segrega, y fondo, con pasaje de Mirasol. Tiene una superficie de 180 metros cuadrados.

A doña Elena Finat.—Un solar en este pueblo, en la plaza de Isabel II, número 5 duplicado, que linda: por la derecha, con el número 7; izquierda, con el núm. 5, del mismo deudor, y fondo, con terreno de dueño desconocido. Tiene una superficie de 247 metros cuadrados.

A don Cándido Granda Esteban.—Un solar en la calle de Nicolás Sánchez, sin número, que linda: por la derecha, con parte de terreno de donde se segrega; izquierda y fondo, con terrenos de la Vizcondesa de Eza. Tiene una superficie de 200 metros cuadrados.

A don Nicolás Morales Gallego.—Un solar en la calle de Isabelita Usera, sin número, que linda: por la derecha, con solar de Cipriano González; izquierda,

con resto de la finca de que se segrega, al fondo, con resto de la finca de que se segrega y Florencio Nadador. Tiene una superficie de 140 metros.

A don Fernando Sánchez Cambrero.—Un solar en este pueblo, calle de la Pilarica, núm. 103, que linda: por la derecha, con León Soriano; izquierda y fondo, con terrenos de la Vizcondesa de Eza. Tiene una superficie de 160 metros cuadrados.

A doña Carmen Quintano Fernández.—Una casa en este pueblo, calle del Baile, número 6, que linda: por la derecha, con el número 4, de Antonio López; izquierda, con la calle de Atocha, y fondo, con solares. Tiene una superficie de 481 metros cuadrados.

A don Paulino Sánchez Marín García.—Una casa en este pueblo, en la calle de Domingo Parraga, núm. 12, que linda: por la derecha, con la calle de Hipólito Pídis; izquierda, con finca de don Conrado Padrut, y fondo, con la calle A. Tiene una extensión de 936,39 metros cuadrados.

A don Antonio Oliver Rodríguez.—Un solar en la calle de Ferroviarios, número 77, que linda: por la derecha, con el núm. 79, del Vizconde de Eza; izquierda, con el núm. 75, de Marcos Marrón, y fondo, con casa de José Anero. Tiene una superficie de 200 metros cuadrados.

A doña Flora Fernández Pollán.—Un solar en la calle del Olvido, sin número, que linda: por la derecha, con el número 3; izquierda, con casa de Manuel Aguado, y fondo, con terreno de la Vizcondesa de Eza. Tiene una superficie de 119 metros cuadrados.

A don Manuel Rey Vallejo.—Un solar en este pueblo, calle Principal, núm. 23, que linda: por la derecha, con casa de Manuel Mora; izquierda, con la calle de Transversal E, y fondo, con solar de Agapito Rincón. Tiene una superficie de 250 metros cuadrados.

Y no teniendo conocimiento esta Agencia Ejecutiva de que los expresados deudores hayan participado a la Delegación de Hacienda de esta provincia, dentro del primer mes del año en curso, el lugar de su residencia o el de las personas que pudieran representarlos, y siendo desconocidos, por tanto, los paraderos de los mismos, por el presente edicto se les notifica el embargo trabado, a los efectos prevenidos en el artículo 154 del vigente Estatuto de Recaudación, requiriéndoles nuevamente para que en el término de ocho días, a contar de la fecha de inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezcan en esta Recaudación; en la inteligencia de que, transcurrido dicho plazo sin efectuarla; se proseguirán estas actuaciones, sin más notificaciones en lo sucesivo, en

rebeldía de los mismos, declarados ya anteriormente.

Villaverde, a 30 de abril de 1948.—
Victor Sáinz Fernández.

(G.—8.081)

Recaudación de Hacienda en la Zona de Colmenar Viejo

EDICTO

Don Angel Barbero García-Ochoa, Recaudador de Contribuciones en la Zona de Colmenar Viejo.

Hago saber: Que en los expedientes que instruyo por débitos de Contribución Rústica y Urbana de los pueblos que se expresan a continuación, por los años de 1933 a 1947, aparece la siguiente

Providencia.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 154 del Estatuto de Recaudación de 18 de diciembre de 1928, requirase, por medio de edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en las Alcaldías de los términos municipales a que correspondan los débitos, a los deudores forasteros que no hubieran señalado a su tiempo el punto de residencia o aquellos de paradero desconocido comprendidos en estos expedientes, para que en el término de ocho días, a contar desde la fecha en que aparezca publicado el edicto en el periódico oficial, comparezcan a abonar su descubierdo por principal, recargos y costas, o señalen domicilio o representante; apercibiéndoles de que, si dejan transcurrir el mencionado plazo sin cumplir el requerimiento, se decretará la prosecución del procedimiento en rebeldía y se procederá al embargo y venta de sus bienes.

Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia los que a continuación se expresan, se les notifica por medio del presente, que se remite a la Tesorería de Hacienda de la provincia, para que pueda acordar su inserción en el BOLETIN OFICIAL, y a la Alcaldía, según dispone el referido artículo 154 del vigente Estatuto.

Término municipal de Chamartín de la Rosa

RÚSTICA

Pedro Abella Pérez, 30,24 pesetas; Pedro Aguado Palacios, 20,16; Emilia Aguirre Barterrechea, 37,49; Ana María Concepción Aguirre Iralde, 32,21; Pedro Aguirre, 22,11; Reyes Aizquibel Mora, Juan Martín y Félix Mora, 741,27; Agustín Alcobendas Esteban, 58,86; Cándida Alcañiz Esteban, 11,61; Bartolomé Almena Moreno, 141,62; Eugenio Alonso Martínez, 210,99; Cesáreo Alonso Parra, 63,34; Joaquín Argote Sagastina, 44,07.

ros de baño material plástico, nueve pinturas artísticas, artículos de perfumería y otros varios efectos, comprendidos en los expedientes números 7, 10 y 17, de 1947; 8, 11, 13, 14, 16, 17, 31, 32, 33, 34, 35, 44, 45, 56, 72, 77, 78, 81, 88 y 95, de 1948. El detalle de los mismos, así como las condiciones de la subasta, constan en el anuncio colocado en el tablilla de esta Delegación.

Los géneros estarán expuestos los tres días anteriores a la subasta, de diez a doce y de diecisiete a diecinueve horas.

Barajas, a 3 de junio de 1948.—El Administrador, J. Alario.
(G. C.—2.443) (O.—2.620)

AYUNTAMIENTOS

NAVACERRADA

El día 19 del próximo mes de junio, a las doce horas del mismo, tendrá lugar en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue, la subasta para el aprovechamiento apícola del monte núm. 24, denominado «Pinar de la Barranca, de estos Propios, bajo el tipo de tasación de doce pesetas por colmena instalada y por temporada. Las proposiciones se harán por pliegos cerrados, reintegrados con póliga de 4,50 pesetas, de acuerdo con la vigente ley del Timbre. Se encuentra a disposición del público el pliego de condiciones para esta subasta en la Secretaría del Ayuntamiento.

Navacerrada, 28 de mayo de 1948. El Alcalde Presidente (ilegible).
(G. C.—2.442) (O.—2.621)

ALCALA DE HENARES

Propuesto por la Comisión de Hacienda municipal y aprobado en principio un segundo expediente de habilitación de créditos dentro del Presupuesto ordinario vigente, con cargo al sobrante de la liquidación de 1947, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento para que durante un plazo de quince días, contados desde esta publicación, puedan formular las reclamaciones que se estimen procedentes ante el Ayuntamiento pleno.

Alcalá de Henares, 3 de junio de 1948.—El Alcalde, Lucas del Campo.
(G. C.—2.441) (O.—2.619)

Magistratura de Trabajo núm. 3, de Madrid

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos que se siguen ante esta Magistratura de Trabajo núm. 3, a instancia de la Sociedad Madrileña de Tranvías, sobre propuesta de despido de su empleado Antonio Martín Martín, cuyo paradero se ignora, se ha dictado en fecha 12 del pasado mes de mayo sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

En la villa de Madrid, a 12 de mayo de 1948.—Habiendo visto yo, don Antonio Saavedra Patiño, Magistrado de Trabajo núm. 3, de los de esta capital y provincia, los precedentes autos seguidos a instancia de partes: de una, y como demandante, la Sociedad Madrileña de Tranvías, representada por el Procurador de los Tribunales don Luis Santas y García Ortega y defendida por el Letrado don José Muñoz, y de otra, y como demandado, don Antonio Martín Martín; y

Fallo

Que debo aprobar y apruebo la propuesta de despido en el trabajo formulada por la Sociedad Madrileña de Tran-

vías, contra don Antonio Martín Martín, base de estas actuaciones.—Notifíquese esta resolución a las partes, previniéndolas que contra la misma podrán interponer el oportuno recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo en el plazo de cinco días, contados a partir del siguiente al de la notificación de este fallo, en la forma que determina la Ley de 11 de julio de 1941.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio Saavedra Patiño. (Rubricado.)

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo que la suscribe, estando celebrando audiencia en el día de su fecha, de que certifico.—Joaquín Polo, (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma legal al demandado don Antonio Martín Martín, cuyo actual domicilio se desconoce, expido el presente, que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, fijándose otro ejemplar en el tablón de anuncios de esta Magistratura.

Madrid, 4 de junio de 1948.—El Secretario, Joaquín Polo.
(I.—8.090)

Audiencia Territorial de Madrid Tribunal Provincial de lo Contencioso administrativo

EDICTOS

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Joaquín Gómez y Gómez y bajo el núm. 95, de 1948, Sección 1.ª RC, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de 21 de enero de 1948, que desestimó la reclamación formulada por el recurrente sobre anulación de recibos de la Contribución industrial.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 25 de mayo de 1948.—El Secretario, Ruperto Lafuente.
(G. C.—2.363) (B.—2.363)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por doña María Teresa Álvarez Buylla y Buylla, y bajo el número 79, de 1948, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación del acuerdo de la Diputación Provincial de 30 de marzo de 1948 que desestimó instancia sobre abonos de diferencias de haberes de 19 de enero de 1943 hasta el 15 de julio de 1946.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 25 de mayo de 1948.—El Secretario, Ruperto Lafuente.
(G. C.—2.362) (B.—2.362)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Ramón Granda Sánchez y bajo el número 120, de 1948, Sección 1.ª, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial del 6 de marzo de 1948, que desestimó la reclamación interpuesta por el recurrente contra liquidación del arbitrio de plusvalía practicada por el Ayuntamiento de Villaverde, por transmisión de un terreno.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 25 de mayo de 1948.—El Secretario, Ruperto Lafuente.
(G. C.—2.361)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran

coadyuvar en él a la Administración, que por Manuel Pinillos Villa, y bajo el número 107, de 1948, Sección 1.ª RC, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de 16 de marzo de 1948, que desestimó la reclamación formulada contra acuerdo de la Junta Gremial referente a cuota asignada para el año 1948.

Lo que se hace público a los indicados efectos.
Madrid, 25 de mayo de 1948.—El Secretario, Ruperto Lafuente.
(G. C.—2.360)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ASTORGA

EDICTO

Don César Aparicio y de Santiago, Juez de primera instancia de la ciudad de Astorga y su partido.

Por el presente se anuncia la muerte sin testar de don Antonio García Gilgado, natural y vecino de Brazuelo, ocurrida en Madrid, en estado de soltero y sin dejar descendientes ni ascendientes, el día diecisiete de noviembre pasado, habiendo reclamado su herencia sus primas carnales doña Josefa y doña Teresa Pardo Gilgado, que se hallan en cuarto grado de parentesco por consanguinidad; y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días.

Dado en Astorga, a primero de junio de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, Valeriano Martín.—El Juez de primera instancia, César Aparicio y de Santiago.
(A.—9.471)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Don Francisco Rodríguez Valcarce, Juez de primera instancia núm. 12, de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría se ha promovido a instancia del señor Abogado del Estado, en la representación de su cargo, expediente de declaración de herederos a favor del Estado por defunción de Sebastián Tirado González, de ochenta y seis años de edad, natural de Zahara, de estado viudo, hijo de Miguel y de María, que falleció en el pueblo de Torrelodones, de esta provincia, el veintiuno de julio de mil novecientos treinta y cuatro.

Habiéndose hecho público la existencia del expediente en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo novecientos ochenta y cuatro de la ley de Enjuiciamiento Civil, se reitera por medio del presente un segundo llamamiento por término de veinte días hábiles, a fin de que puedan comparecer ante este Juzgado las personas que se crean con igual o mejor derecho, apercibidas que de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, veinte de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, Luis de Gasque.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Francisco R. Valcarce.
(G. C.—2.445) (C.—4.470)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presen-

tarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

Alonso Martínez (Tomás), natural de Villamanta (Madrid), hijo de Fructuoso y de Ceferina, de treinta y nueve años de edad, casado, industrial, domiciliado últimamente en la calle de Barcelona, número 8, procesado en sumario instruido con el núm. 331, de 1942, por el delito de estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de notificarle el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto dictado en 4 de marzo último.
(B.—7.606)

García Costas (Jesús), de cuarenta y un años, casado, empleado, domiciliado últimamente en la calle de Bravo Murillo, número 125, procesado en sumario instruido con el núm. 123, de 1943, por el delito de falsedad, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de notificarle el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto dictado el 3 de mayo de 1948.
(B.—7.607)

García Fernández (Francisco), natural de Madrid, hijo de Ramón y de Pilar, de cuarenta y nueve años, casado, domiciliado en la calle de Blasco de Garay, número 76, bajo el núm. 6, procesado en sumario instruido bajo el número 185, de 1944, por el delito de hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto de fecha 10 de diciembre último.
(B.—7.608)

Martín Capón (Félix), natural de Madrid, hijo de Matías y de Isabel, de cuarenta años, soltero, conductor, domiciliado en la calle de Velarde, núm. 3, procesado en sumario instruido con el número 397, de 1945, por daños, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de notificarle el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto dictado en el día de hoy.
(B.—7.621)

JUZGADO NUMERO 4

Romero Moreno (Armenia), natural de Bailén (Jaén), de estado soltero, profesión sus labores, de cincuenta y seis años, hija de Manuel y de Gracia, domiciliada últimamente en los arrabales de Valencia, procesada por hurto en causa núm. 286, de 1945, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 4, Secretaría del Doctor don Isidro Domínguez Catalán, para ser reducida a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como presa comunicada.
(B.—7.627)

Romero Vacas (Concepción), natural de Andújar (Jaén), de estado soltera, profesión sus labores, de cuarenta y nueve años, hija de Juan y de María, domiciliada últimamente en los arrabales de Valen-

cia, procesada por hurto en causa número 286, de 1945, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 4, Secretaría del Doctor don Isidro Domínguez y Catalán, para ser reducida a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como presa comunicada.

(B.—7.626)

Fernández Fernández (Fuensanta), natural de Huelma (Jaén), de estado soltera, profesión sus labores, de cuarenta y cuatro años, hija de José Lucas y de Basillia, domiciliada últimamente en los arrabales de Valencia, procesada por hurto en causa núm. 286, de 1945, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 4, Secretaría del Doctor don Isidro Domínguez Catalán, para ser reducida a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como presa comunicada.

(B.—7.625)

Gómez Gamazo (Ramón), domiciliado últimamente en calle del Amparo, número 45, procesado por apropiación indebida en causa núm. 151, de 1948, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 4, Secretaría del Licenciado don Ricardo Gómez García, para ser reducida a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—7.733)

JUZGADO NUMERO 5

Por la presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid, en el sumario núm. 350, de 1941, se cancela y deja sin efecto la requisitoria de 16 de marzo de 1948, que se hubiere publicado en los Boletines Oficiales del Estado y de esta provincia, por la que se llamaba al procesado Miguel Fernández Vázquez, natural de Jerez de la Frontera (Cádiz), de veinticuatro años, hijo de Fernando y de Micaela, soltero, estudiante.

(B.—7.598)

Por la presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid, en el sumario núm. 407, de 1945, por hurto, se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria de 18 de junio de 1947 que se hubiere publicado en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, por las que se llamaba al procesado Manuel Rivas de la Riva, nacido el 28 de noviembre de 1922, natural de Santander, hijo de Aureliano y Nicanora, soltero, chófer.

(B.—7.630)

Por la presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid, se cancelan las requisitorias por las que se llamaba a Ellas de la Puente Calzaña, natural de Zamora, a la sazón de treinta y ocho años de edad, hijo de Eustaquio y de Concepción, casado con Amparo González, viajante, por consecuencia del sumario seguido ante dicho Juzgado con el núm. 203, de 1936, por estafa.

(B.—7.631)

Por la presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid, en el sumario núm. 9, de 1945, que se sigue por tenencia de útiles para el robo, se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria, de 25 de febrero de 1947, por la que se llamaba al procesado Francisco Estudillo Márquez, natural de Aguilar de la Frontera (Córdoba), nacido el 19 de abril de 1913, hijo de Diego y de Petra, soltero, carpintero.

(B.—7.690)

JUZGADO NUMERO 11

Conesa Bernar (Antonio), cuyas demás circunstancias personales y paradero se ignoran, procesado en causa número 344, de 1947, que por el delito de

robo se sigue ante el Juzgado de instrucción núm. 11, de Madrid, comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días, al objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión dictado contra el mismo, recibirle indagatoria y constituirse en prisión.

(B.—7.623)

JUZGADO NUMERO 12

Francés Beñahal (Eduardo), de treinta y un años de edad, natural de Melilla, de estado viudo, empleado, hijo de Eduardo y María Dolores, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de García de Paredes, núm. 48, 1.º izquierda, procesado por delito de estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 12, de los de esta capital, con el fin de serle notificado el auto de su procesamiento, dictado en el sumario núm. 32, de 1948.

(B.—7.632)

JUZGADO NUMERO 20

Carmona (Francisco), cuyo segundo apellido, demás circunstancias y paradero se ignoran, domiciliado últimamente en Madrid, calle Jardines, núm. 20, pensión, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 20, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, con objeto de responder a los cargos que le resultan del sumario que se instruye con el núm. 157, de 1948, sobre apropiación indebida, y ser reducido a prisión, que le ha sido decretada en dicha causa.

(B.—7.708)

López García (Fernando), de veintiocho años, de estado casado, de profesión mecánico, natural de Madrid, hijo de Basilio y de Teresa, domiciliado últimamente en Madrid, Palma, 7, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 20, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 81, de 1946, que se instruye contra el mismo sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el núm. 1.º del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—7.712)

JUZGADO NUMERO 21

Rubio Calero (Manuel), de treinta y dos años, de estado soltero, de profesión pintor, natural de Pozoblanco, hijo de Miguel y de Hermenegilda, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 21, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 12, de 1944, que se instruye contra el mismo sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el número 1.º del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—7.638)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 4

Walter Furch Wendel, de profesión corresponsal de Prensa, de treinta y cuatro años, casado, domiciliado últimamente en la calle de Rafael Calvo, número 11, piso primero, letra A, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número 4, Secretaría del Dr. don Isidro Domínguez, para ampliar la declaración prestada en

diligencias por coacción, instruida por dicho Juzgado bajo el número 123, de 1945.

(B.—7.811)

Bernal Aznar (Gregoria), de sesenta y siete años, viuda, sus labores, hija de Matías y Pascuala, natural de Zaragoza, domiciliada últimamente en la calle del General Pardiñas, 24, entresuelo izquierda, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número 4, de los de esta capital, para ampliar la declaración prestada en causa por hurto instruida por dicho Juzgado bajo el número 417, de 1947.

(B.—7.817)

JUZGADO NUMERO 5

Por el presente, que se expide en virtud de lo dispuesto por el Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, en la ejecutoria del sumario instruido ante dicho Juzgado con el número 18, de 1934, por hurto contra Nicolás Gómez Medina, se llama a don Philip George Euburn, que tuvo su domicilio en Alfonso XII, número 48, para que dentro del término de cinco días comparezca ante dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1.

(B.—7.858)

JUZGADO NUMERO 6

Olivera Romero (Adoración), de veinticuatro años, soltera, dibujante, hija de Eloy y Catalina, natural de Almendraejo (Badajoz), comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, a declarar y ofrecerla las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal en sumario en el que aparece como perjudicada, 152, de 1948, por hurto.

(B.—7.852)

JUZGADO NUMERO 7

En virtud de providencia dictada en sumario seguido en el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, bajo el número 59, de 1948, por hurto de una pulsera a Carmen Moreno Bergada, que tiene su domicilio en la calle de Julián Marín, núm. 16, se hace saber al esposo de la misma, don Miguel Martín Martín, los derechos que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en dicha causa, como representante legal de su citada esposa.

(B.—7.759)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 7, de Madrid, en el sumario que con el número 92, de 1948, se sigue con motivo del robo efectuado en la noche del 21 al 22 de noviembre último en los locales de la Empresa La Escorialense, de esta capital, y entre otros un paquete consignado a don Antonio Murillo, de Cáceres, se cita a este señor, cuyo domicilio se desconoce, para que dentro del término de cinco días comparezca en dicho Juzgado, al objeto de prestar declaración en la causa y ser instruido de los derechos que concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—7.758)

Espinosa Cañadas (Marcelo), que ha tenido su domicilio en la calle de Oquendo, número 10, comparecerá dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al de la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, ante el Juzgado de instrucción número 7, de esta capital, al objeto de recibirle declaración en el sumario número 154, de 1948, por delito de desobediencia a los mandatos judiciales.

(B.—7.877)

JUZGADO NUMERO 11

Por el presente se hace saber a don Vicente Llovet Coquilla, perjudicado en causa seguida ante este Juzgado con el número 96, de 1944, por hurto, y cuyo actual domicilio o paradero se ignora, que por sentencia dictada por la Sección segunda de la Excm. Audiencia

de esta capital, con fecha 13 de agosto de 1947, se condenó al procesado José María Crespo Cervera a que le abonara en concepto de indemnización la suma de 577 pesetas con 35 céntimos.

(B.—7.862)

JUZGADO NUMERO 15

En virtud de providencia de esta fecha dictada por el señor Juez de instrucción número 15, de Madrid, en cumplimiento de carta-orden de la Superioridad dimanado de causa 176, de 1942, contra Francisco de la Varga Rey, se cita al mismo, que vivió últimamente en la calle del Amparo, 7, a fin de que el día 3 de julio, a las diez de la mañana, comparezca ante la Sección Tercera de la Audiencia de Madrid, a fin de hacerle en audiencia pública las advertencias y prevenciones contenidas en la ley de Condena Condicional, apercibiéndole que de no comparecer le serán dejados sin efectos dichos beneficios.

(B.—7.770)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 15, de esta capital, en el sumario seguido bajo el número 160, de 1947, se cita por medio del presente a Luisa Fernández, que vivió en la calle de la Fe, número 6; Antonio Pérez, que vivió en la calle de Ballesteros, número 30, y Pedro Castro, que vivió en la Corredera, número 13, a fin de que dentro del término de cinco días comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración.

(B.—7.892)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 15, de Madrid, causa 417, de 1946, por estafa de alhajas contra Anselmo Otón Torreadrada, se hace saber a quien pueda considerarse interesado, que por el Banco Hispano Americano de esta capital se ha solicitado de la Audiencia de Madrid se le autorice para que la caja de seguridad alquilada a nombre de dicho procesado sea desalojada, haciéndole entrega de las llaves, para que dentro del término de treinta días puedan comparecer ante la Sección quinta de esta Audiencia alegando lo que consideren conveniente a su derecho.

(B.—7.711)

JUZGADO NUMERO 16

Real Panadero (Manuel), de treinta y tres años, soltero, industrial, natural de Barcelona, hijo de Julián y Elvira, que ha tenido su domicilio en la glorieta de Alvarez de Castro, número 3, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso segundo, con el fin de prestar declaración en el sumario que se instruye con el número 336, de 1944, por estafa, a virtud de denuncia del mismo contra Agustín Escalohilla y Tomasa Gómez Alcaide, bajo apercibimiento que de no comparecer se le tendrá por instruido del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

(B.—7.775)

Sánchez (Pedro), cuyas demás circunstancias se desconocen, que ha estado domiciliado, al parecer, en la calle de Montserrat, número 18, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso segundo, con el fin de prestar declaración en el sumario que se instruye con el número 63, de 1948, por estafa a don Jesús Domínguez Atrio, bajo apercibimiento que, caso de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

(B.—7.773)

JUZGADO NUMERO 17

Muñoz Blanch (Carmela), de treinta y cinco años, casada, dedicada a sus labores, hija de Manuel y Carmen, natural

de Sevilla, domiciliada últimamente en el Hotel Ritz, de esta capital, comparecerá en unión de su esposo, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción número 17, de esta capital, al objeto de recibirla declaración y hacerla el ofrecimiento que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en méritos del sumario instruido con el número 137, de 1948, por hurto a dicha señora.

(B.—7.853)

JUZGADO NUMERO 18

El propietario de un aparato de radio marca «Air King» de cuatro lámparas, y de un voltmetro, que le fué sustraído con anterioridad al 22 de marzo último, comparecerá en término de cinco días ante este Juzgado, para recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento en causa por robo instruida por este Juzgado.

(B.—7.855)

Alfonso Chalazón, domiciliado últimamente en Eduardo Dato, número 3 (colegio de las Hermanas Maristas), comparecerá en término de cinco días ante este Juzgado de instrucción número 18, para ofrecerle el procedimiento como perjudicado en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado.

(B.—7.816)

JUZGADO NUMERO 21

Por la presente, y en virtud de lo mandado por el señor Juez de instrucción número 21, de los de esta capital, en el sumario 180, de 1948, sobre usurpación de funciones, se cita a la perjudicada Gracoria Pérez Ramón, cuya residencia se ignora, para que en el término de cinco días comparezca en este Juzgado, calle del General Castaños, número 1, piso tercero, a fin de prestar declaración en el expresado sumario y ser instruida del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—7.820)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

En virtud de lo acordado en el sumario seguido en este Juzgado con el número 62, de 1941, por lesiones de José Pardeiro González, a consecuencia del vuelco de la camioneta marca «Chevrolet» M.—57266, hecho ocurrido el día treinta y uno de marzo de 1941 en término municipal de Valdemorillo, se ha acordado citar por medio del presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, al chófer de dicho vehículo, Pedro Alvarez de Dios, que tenía su domicilio en Madrid, Rios Rosas, 10, a fin de que en término de cinco días desde el en que tenga lugar dicha inserción comparezca ante este Juzgado a prestar declaración en el referido procedimiento.

(G. C.—2.181) (B.—7.702)

Francisco Barrientos Arroyo, hijo de Francisco y de Agustina, natural de Madrid, vecino de Chamartín de la Rosa, de estado casado, profesión albañil, de treinta y ocho años, domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de Andrea Puch, 14, procesado por infracción a la ley de Caza, en el sumario 207, de 1947, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial, bajo apercibimiento de que de no hacerlo será declarado rebelde.

(G. C.—2.332) (B.—7.883)

Francisco Barrientos Arroyo, hijo de Francisco y Agustina, natural de Madrid, vecino de Chamartín de la Rosa, de estado casado, profesión albañil, de treinta y ocho años, domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de Andrea Puch, número 14, procesado por infracción a la ley de Caza, en el sumario 29, de 1948, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial, bajo apercibimiento de que de no hacerlo así será declarado rebelde.

(G. C.—2.331) (B.—7.884)

ASTORGA

Dauzón García (Antonio), de unos treinta y nueve años de edad, alto, rubio, bien constituido, faltándole la dentadura de arriba, y cuyas demás circunstancias y paradero actual se ignoran, si bien tuvo su domicilio en Vigo y últimamente en Madrid, como chófer de la casa Ericson, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Astorga, con el fin de ser oído en concepto de inculcado en sumario número 6, de 1948, por estafa.

(G. C.—2.316) (B.—7.878)

ALCALA DE HENARES

En virtud de lo acordado en la ejecutoria del sumario que se instruyó por este Juzgado con el núm. 169, de 1932, por hurto contra Vicente Martínez Catalina, cuyo actual paradero se ignora, se hace saber por medio del presente a aquel penado que por auto dictado con fecha 16 de febrero pasado se aprobó el remate efectuado por doña Encarnación Melo Salegui, asistida de su esposo, don Manuel Matesanz Martín, en la cantidad de cuatrocientas cincuenta pesetas por la finca subastada, propiedad del Vicente, destinada a granja avícola y sita en calle particular de Ramón Solano, sitio titulado «Caño Roto», hoy barrio de Sancho, en término de Carabanchel Bajo, y se le requiere para que dentro de tercero día, a partir del siguiente al de la inserción de éste edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, otorgue la escritura de venta a favor de la rematante.

(G. C.—2.159) (B.—7.680)

BAZA (GRANADA)

Por la presente se cita a René Muñoz Pinzano, de veintitrés años de edad, con domicilio últimamente en Madrid, cuyas demás circunstancias se ignoran, a fin de que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración en el sumario que se sigue con el número 17, de 1945, sobre lesiones, bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

(G. C.—2.243) (B.—7.808)

VALENCIA

Don Juan González Paracuellos, Magistrado, Juez de instrucción del Juzgado número 2, de esta ciudad de Valencia.

Por el presente edicto, que se publicará en los «Boletines Oficiales» de Madrid y de esta provincia, mandado librar en el sumario número 102, de 1948, sobre atentado, se cita a don Julio Bordón Pérez, que dijo ser agente afecto al SIPM de esta capital, y a don Félix Benameli Rangel, que dijo ser Oficial de Prisiones afecto a la plantilla de Madrid y destinado en la Prisión de Santa Engracia, para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, al objeto de recibirles declaración.

(B.—7.844)

VALDEPEÑAS

Por la presente, que se insertará en los «Boletines Oficiales» de las provincias de Madrid y Ciudad Real, se hace saber a Juan López Méndez, vecino de Vicálvaro, y cuyo actual paradero se ignora, que por auto de 16 de febrero último se dejó sin efecto el de procesamiento dictado en su contra en 21 de noviembre anterior en sumario seguido con el número 145, de 1947, sobre robo.

(G. C.—2.197) (B.—7.728)

TORRELAGUNA

Se ponen a disposición de sus legítimos dueños los dos burros depositados en el vecino de esta localidad don Emilio Montero, de las siguientes características: primero: capón, raza española, trece años, uno veinte de alzada, y capa torda.—Segundo: capón, raza española, nueve años, uno treinta de alzada, capa castaña.

Dichos propietarios deberán comparecer en este Juzgado provistos de las correspondientes guías o documentos acreditativos de la propiedad que aleguen,

a los efectos de resolver provisionalmente sobre la tenencia de dichos semovientes hasta la terminación del procedimiento que se instruye contra María París García y Luisa Alvarez Vidal y otros, a quienes les fueron ocupadas tales caballerías, por hurto, con el número 21, de los de este año, en este Juzgado.

(B.—7.734)

PALMA DEL CONDADO

Por el presente se cita a Francisco Alonso y Fernández de la Vega, de treinta años de edad, soltero, natural de Madrid, hijo de Francisco y de Dolores, con residencia en dicha capital, calle del Arenal, número 20, a fin de que en término de cinco días, a contar de su inserción en el BOLETIN OFICIAL, comparezca ante este Juzgado para ser oído y responder de los cargos que le resultan en el sumario que se sigue con el número 13, del año 1947, por estafa.

(G. C.—2.161) (B.—7.678)

CHINCHON

Redondo López (Pedro), cuyas demás circunstancias se desconocen, domiciliado últimamente en Perales de Tajuña, comparecerá el día 16 de junio, a las diez de la mañana, ante la Sección quinta de la Excm. Audiencia Provincial de Madrid (Palacio de Justicia), calle del Marqués de la Ensenada, número 1, al acto del juicio oral de causa por robo y asociación ilícita, contra Felipe Fernández Caballero y otros.

(G. C.—2.329) (B.—7.881)

SUECA

En virtud de lo mandado por el señor Juez de instrucción de este partido en providencia dictada en cumplimiento a carta-orden de la Superioridad dimanante del sumario seguido por este Juzgado con el número 106, de 1943, sobre adulterio, contra otra y José Pérez Tamarit, quien residía en en Madrid, calle de Hermanos Miralles, número 61, y en Zamora, en donde ejercía el cargo de secretario sindical de la C. N. S., hoy en paradero desconocido, se cita por medio de la presente cédula a dicho procesado para que el día 2 de julio, a las diez y media de la mañana, comparezca ante la Sección primera de la Audiencia Provincial de Valencia, al objeto de asistir al acto del juicio oral de la mencionada causa.

(G. C.—2.330) (B.—7.885)

JUZGADOS MUNICIPALES**JUZGADO NUMERO 21****EDICTO**

En el proceso de cognición seguido ante el Juzgado municipal número veintiuno, de esta capital, a instancia del Procurador don Julio Padrón Atienza, a nombre de don Juan de las Heras Dietz, contra don Manuel García González, sobre resolución del contrato de compraventa concertado en primero de mayo de mil novecientos treinta y formalizado en documento privado entre don Juan de las Heras Dietz y don Manuel García González, relativo a un trozo de terreno dedicado a parcelación, al sitio denominado «Valdeyero», en el término municipal de Fuencarral, se ha acordado citar al demandado para que el día diez del actual, a las doce horas, comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número veinte, piso segundo, a fin de que preste confesión judicial, a tenor de posiciones, bajo apercibimiento de que si no comparece se le tendrá por confeso en las posiciones que le formulará el actor.

Y para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y que sirva de citación en forma, a los fines expresados, con el apercibimiento indicado, al demandado don Manuel Gar-

cía González, cuyo actual domicilio se desconoce, expido el presente, visado por Su Señoría y sellado con el de este Juzgado, en Madrid, a cinco de junio de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez municipal (ilegible).

(A.—9.472)

Notificaciones de sentencia**JUZGADO NUMERO 3**

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Cayetano Rodríguez López y José de Frutos Díaz, con el número 690, de 1947, por hurto, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 18 de marzo de 1948.—El señor don Luis Tejuca, del Cueto, Juez municipal propietario del Juzgado núm. 3, de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por hurto contra Cayetano Rodríguez López, de dieciséis años, soltero, hijo de Cayetano y de Concepción, natural de Madrid y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, y José de Frutos Díaz, de veintiocho años, soltero, hijo de Tomás y de Concepción, natural de Madrid y domiciliado en la calle de Eguiláz, núm. 12,

Fallo.—Que debo condenar y condeno a Cayetano Rodríguez López, como autor de una falta de hurto, a la pena de cinco días de arresto, y a José de Frutos Díaz, como encubridor de dicha falta, a la pena de un día de arresto; al pago, mencomunada y solidariamente a ambos condenados, de 200 pesetas en concepto de indemnización al perjudicado Santiago Miralles Merino, y al pago por mitad de las costas causadas en este juicio, cuyo importe se hará saber a los condenados.

(G. C.—2.169) (B.—7.683)

JUZGADO NUMERO 4

Juicio de faltas núm. 109, de 1948.—Por sentencia fecha 3 de abril de 1948 se condena a Rafael Miguel Sánchez, por falta de hurto, a la pena de cinco días de arresto menor; a que indemnice a Andrés Esquina Lozano en la cantidad de 10 pesetas, y al pago de las costas.

Juicio de faltas núm. 154, de 1948.—Por sentencia de 3 de abril de 1948 se condena a María del Rosario Piquero Suárez a la pena de cinco días de arresto menor y al pago de las costas del juicio, sirviéndole de abono el tiempo de prisión preventiva sufrida.

(B.—2.012)

Juicio de faltas núm. 103, de 1948.—Por sentencia fecha 17 del actual se condena a Santiago Rodríguez Dueñas, por una falta de malos tratos, a la pena de un día de arresto menor y al pago de las costas del juicio.

(B.—2.321)

Juicio de faltas núm. 49, de 1948.—Por sentencia fecha 6 de marzo de 1948 se condena a los denunciados Fidel Toca Ruiz y Ramón Borja Gabarre, como autores de una falta de escándalo, a la multa a cada uno de cinco pesetas, reprobación y al pago de las costas del juicio por mitad.

(B.—7.601)

Juicio de faltas núm. 52, de 1948.—Por sentencia fecha 24 de abril de 1948 se condena a Guadalupe Martínez Ortiz, como autora de una falta de lesiones, a la pena de dos días de arresto menor, que cumplirá en su domicilio, y al pago de la mitad de las costas del juicio.

(B.—7.602)

Juicio de faltas núm. 178, de 1948.—Por sentencia fecha 1.º de mayo de 1948 se condena a Pedro Mingo Castellanos, por una falta de hurto, a la pena de cinco días de arresto menor, que cumplirá en la Prisión de Hombres; indemniza-

ción de 27 pesetas, y el pago de las costas del juicio.

Juicio de faltas núm. 203, de 1948.—Por sentencia fecha 1.º de mayo de 1948 se condena, por una falta de estafa, a Francisco González Molina y a Alfonso Carreras Bellisco, a cada uno, a la pena de cinco días de arresto menor, que cumplirán en la Prisión de Hombres, y al pago de las costas del juicio por mitad. (B.—7.604)

JUZGADO NUMERO 5

En el expediente de juicio verbal de faltas núm. 98, seguido en este Juzgado contra María Nogueira y Araceli Tercero, por lesiones, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 23 de abril de 1948.—El Juzgado municipal núm. 5, de esta capital, paseo del Prado, número 30, constituido por don Rafael Salazar Bermúdez, Juez municipal propietario, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por lesiones contra María Nogueira García y Araceli Tercero García,

Fallo.—Que debo condenar y condeno a las denunciadas Araceli Tercero García a la pena de dos días de arresto menor y a María Nogueira García a la pena de diez pesetas de multa, y al pago de las costas por mitad. (B.—7.756)

En el expediente de juicio verbal de faltas núm. 61, de 1948, seguido en este Juzgado contra Mario Horna, por daños, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 7 de mayo de 1948.—El Juzgado municipal núm. 5, de esta capital, paseo del Prado, número 30, constituido por don Rafael Salazar Bermúdez, Juez municipal propietario, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por daños contra Mario Horna,

Fallo.—Que debo condenar y condeno al denunciado Mario Horna a la pena de 10 pesetas de multa, a que indemnice a la Compañía Madrileña de Urbanización en la cantidad de 10 pesetas y al pago de las costas. (B.—7.755)

JUZGADO NUMERO 6

Por el presente se hace saber que en el juicio de faltas núm. 399, de 1947, instruido en el Juzgado municipal número 6, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, 2.º, ha recaído sentencia en el día de la fecha (13 de mayo de 1948), en virtud de la cual se condena a José Montero Llerés a la pena de quince días de arresto, 115 pesetas de indemnización para María Montero y al pago de las costas del juicio. (B.—7.825)

Por el presente se hace saber que en el juicio de faltas núm. 190, de 1948, instruido en el Juzgado municipal número 6, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, 2.º, ha recaído sentencia en el día de la fecha (13 de mayo), en virtud de la cual se condena a Julia González Pérez, sin más circunstancias personales, a la pena de diez días de arresto, 28,30 pesetas en concepto de indemnización a la R. E. N. F. E. y al pago de las costas del juicio. (B.—7.827)

Por la presente se hace constar que en el procedimiento de faltas núm. 93, de 1948, instruido por hurto, contra Pedro Lázaro Perreta, ha recaído sentencia en el día de la fecha (24 de abril de 1948), en virtud de la cual se condena al expresado individuo a la pena de quince días de arresto menor y al pago de las costas del juicio. (B.—2.390)

Por la presente se hace constar que en el procedimiento de faltas núm. 26, instruido contra Alejandro Rodríguez Cobos y otro, ha recaído sentencia en

el día de la fecha (24 de abril de 1948), en la que se condena al citado Alejandro Rodríguez Cobos a la pena de 50 pesetas de multa y al pago de las costas del presente juicio. (B.—2.394)

JUZGADO NUMERO 7

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 601 de orden, del año 1947, contra Enrique Martín Navas, por hurto, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la villa de Madrid, a 13 de mayo de 1948.—El señor don Carlos Bueren y Pérez de la Serna, Juez municipal sustituto del núm. 7, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Enrique Martín Navas, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallo.—Que debo condenar y condeno al denunciado Enrique Martín Navas a la pena de quince días de arresto menor y al pago de las costas del juicio. (B.—7.738)

JUZGADO NUMERO 9

En las diligencias de juicio de faltas seguidas en este Juzgado bajo el número 642, de 1947, contra Felipe Gil Benavente, sobre hurto, ha recaído la siguiente sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 24 de febrero de 1948.—El señor don Carlos de la Cuesta Rodríguez de Valcárcel, Juez municipal núm. 9, de los de esta capital, habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas, por denuncia de los Policías urbanos don David Reyes Guijarro y don Victor Cano López, contra Felipe Gil Benavente, de veintinueve años, soltero, hijo de Felipe y de Valentina, natural de Colmenar de Oreja, con domicilio en el paseo de la Chopera, núm. 85, sobre hurto, habiendo sido parte el Ministerio Fiscal,

Fallo.—Que debo condenar y condeno al denunciado Felipe Gil Benavente a la pena de quince días de arresto, que cumplirá en la Prisión Provincial, y al pago de las costas de este juicio. (G. C.—2.112) (B.—7.650)

En las diligencias de juicio de faltas seguidas en este Juzgado bajo el número 25, de 1948, contra Angel Fernández Ruiz, ha recaído la siguiente sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 2 de marzo de 1948.—El señor don Carlos de la Cuesta Rodríguez de Valcárcel, Juez municipal núm. 9, de los de esta capital, habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas, seguido por denuncia de Restituto López del Pozo, contra Angel Fernández Ruiz, de veinticinco años, soltero, hijo de Aurelio y Balbina, natural de Madrid, con domicilio en la calle de San Bartolomé, núm. 1, sobre hurto, habiendo sido parte el Ministerio Fiscal,

Fallo.—Que debo absolver y absuelvo al denunciado Angel Fernández Ruiz, declarando de oficio las costas causadas en este juicio. (G. C.—2.111) (B.—7.660)

En las diligencias de juicio de faltas seguidas en este Juzgado bajo el número 706, de 1947, contra José Espinosa Martínez, sobre lesiones, ha recaído la siguiente sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 17 de febrero de 1948.—El señor don Carlos de la Cuesta Rodríguez de Valcárcel, Juez municipal núm. 9, de los de esta capital, habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas núm. 706, de 1947, por denuncia de Francisco Guindos Mezquita, contra José Espinosa Martínez, de veintisiete años, soltero, capataz, hijo de Pedro y Dolores, natural de Higuera, con domicilio en esta capital, ca-

lle de Preciados, núm. 5, 1.º decha., pensión Avila, sobre lesiones, habiendo sido parte el Ministerio Fiscal,

Fallo.—Que debo condenar y condeno al denunciado José Espinosa Martínez a la pena de cinco días de arresto menor, que cumplirá en su domicilio, y al pago de las costas de este juicio. (G. C.—2.271) (B.—7.778)

En las diligencias de juicio de faltas seguidas en este Juzgado bajo el número 156, de 1948, contra Olga Persa, sobre lesiones, ha recaído la siguiente sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 4 de mayo de 1948.—El señor don Carlos de la Cuesta Rodríguez de Valcárcel, Juez municipal núm. 9, de los de esta capital, habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas por desobediencia de María Teresa Odriozola Rodríguez, de quince años, hija de Daniel y Teresa, natural de Santander y con domicilio en Madrid, carretera de El Pardo, núm. 15, contra Olga Persa, de treinta y cuatro años, soltera, hija de Nicolás y Persa, cuyos demás datos de filiación se ignoran, sobre lesiones, habiendo sido parte el Ministerio Fiscal,

Fallo.—Que debo absolver y absuelvo a la denunciada en estas diligencias Olga Persa, declarando de oficio las costas causadas en este juicio. (G. C.—2.110) (B.—7.661)

En las diligencias de juicio de faltas seguidas en este Juzgado bajo el número 95, de 1948, contra José López, sobre daños, ha recaído la siguiente sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 18 de mayo de 1948.—El señor don Carlos de la Cuesta Rodríguez de Valcárcel, Juez municipal núm. 9, de los de esta capital, habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas, en virtud de denuncia de don Francisco López Carrión, mayor de edad, casado, con domicilio en esta capital, calle de Juan de Oñas, núm. 16, contra José López, cuyo domicilio y demás circunstancias se ignoran, sobre daños, habiendo sido parte el Ministerio Fiscal,

Fallo.—Que debo condenar y condeno al denunciado en estas diligencias José López, cuyo domicilio y demás circunstancias personales se ignoran, y subsidiariamente, al propietario del coche, don Félix Sanz, con domicilio en Concepción Jerónima, núm. 4, a la multa de 125 pesetas, como mitad del daño causado; 250 pesetas de indemnización al perjudicado don Pablo Murias, y al pago de las costas de este juicio. (G. C.—2.272) (B.—7.777)

En las diligencias de juicio de faltas seguidas en este Juzgado bajo el número 25, de 1948, contra Angel Fernández Ortiz, sobre hurto, ha recaído la siguiente sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 2 de marzo de 1948.—El señor don Carlos de la Cuesta Rodríguez de Valcárcel, Juez municipal núm. 9, de los de esta capital, habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas, por denuncia de Restituto López del Pozo, cuyas circunstancias constan en autos, contra Angel Fernández Ruiz, de veinticinco años, soltero, hijo de Aurelio y Balbina, natural de Madrid, con domicilio en la calle de San Bartolomé, núm. 1, sobre hurto, habiendo sido parte el Ministerio Fiscal,

Fallo.—Que debo absolver y absuelvo al denunciado Angel Fernández Ruiz, declarando las costas de oficio. (G. C.—1.843) (B.—2.314)

En las diligencias de juicio de faltas seguidas en este Juzgado bajo el número 57, de 1948, contra Manuel Cuvéis y Silverio Miguel Pascual, sobre daños, ha recaído la siguiente sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 23 de marzo de 1948.—El señor don Carlos de la Cuesta Rodríguez de Valcárcel, Juez municipal núm. 9, de los de esta capital, habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas, por denuncia de Pedro Carretero Viedma, casado, mayor de edad, con domicilio en esta capital, conductor de tranvías núm. 2.965, contra Manuel Cuvéis, domiciliado en esta capital, Fernán González, núm. 70, cuya demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, sobre daños, habiendo sido parte el Ministerio Fiscal,

Fallo.—Que debo condenar y condeno al denunciado Manuel Cuvéis a la multa de 125 pesetas, que hará efectivas en papel de pagos al Estado; indemnización a la Compañía perjudicada de 250 pesetas, y al pago de las costas de este juicio; y caso de insolvencia, al responsable subsidiario, don Silverio Miguel. (G. C.—1.841) (B.—2.316)

En las diligencias de juicio de faltas seguidas en este Juzgado bajo el número 642, de 1947, contra Felipe Gil Benavente, sobre hurto, ha recaído la siguiente sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 24 de febrero de 1948.—El señor don Carlos de la Cuesta Rodríguez de Valcárcel, Juez municipal núm. 9, de los de esta capital, habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas núm. 642, de 1947, por denuncia de los Policías urbanos don David Reyes Guijarro, don Victor Cano López y don Pedro Carmena Estévez, de treinta y nueve años, casado, hijo de Miguel y de Eugenia, natural de Añover del Tajo, con domicilio en la plaza de Olavide, núm. 12, 2.º, contra Felipe Gil Benavente, de veintinueve años, soltero, hijo de Felipe y Valentina, natural de Colmenar de Oreja, con domicilio en esta capital, en el paseo de la Chopera, número 85, sobre hurto, habiendo sido parte el Ministerio Fiscal,

Fallo.—Que debo condenar y condeno al denunciado Felipe Gil Benavente a la pena de quince días de arresto, que cumplirá en la Prisión Provincial, y al pago de las costas de este juicio. (G. C.—1.842) (B.—2.315)

JUZGADO NUMERO 10

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 23, de 1946, por estafa, contra Pilar de Arteaga Ger, ha recaído la sentencia que, copiada, dice:

En Madrid, a 26 de marzo de 1947.—Vistas por el señor don José Luis Ponce de León, Juez municipal núm. 10, las diligencias de juicio de faltas,

Fallo.—Que debo condenar y condeno a la denunciada Pilar Arteaga Ger, como autora de una falta de estafa, a la pena de cinco días de arresto, que sufrirá en la Prisión de su sexo, y al pago de las costas. (G. C.—1.470) (B.—1.794)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 701, de 1946, por hurto, contra Angel Peinado García, alias «el Melón», ha recaído la sentencia que, copiada, dice:

Sentencia.—En Madrid, a 28 de junio de 1947.—Vistas por el señor don Angel Cabrer Villalobos, Juez municipal número 10, las diligencias de juicio de faltas,

Fallo.—Que debo condenar y condeno al denunciado Angel Peinado García, alias «el Melón», como autor de una falta de hurto, a la pena de quince días de arresto, que sufrirá en la Prisión Provincial; 225 pesetas de indemnización a Paz Cabrera García, y al pago de las costas. (G. C.—1.765) (B.—2.216)

JUZGADO NUMERO 11

En el juicio verbal de faltas que se sigue en el Juzgado municipal núm. 11, de Madrid, bajo el núm. 104, de 1948, por denuncia de Patricio Aznar Pérez, del que se desconoce su paradero, contra Pablo Asenjo García y Dionisio Martín García, se ha dictado sentencia con fecha 12 de abril de 1948 condenado a los

referidos denunciados, como autores de una falta de alteración de orden público, a la pena de 25 pesetas de multa a cada uno y pago de costas correspondientes. (B.—1.984)

CHAMARTÍN DE LA ROSA

En el juicio de faltas núm. 889, de 1947, sobre lesiones, a virtud de denuncia de Francisco Andueza Zabalo, de treinta y ocho años, casado, hijo de Francisco y Leonia, que vivió en Canillas, calle de Azpizúa, núm. 11, cuyo actual paradero se ignora, se ha dictado con fecha 20 de abril de 1948 sentencia condenando a Ramón Jiménez Fernández a la pena de tres días de arresto carcelario y al abono de las costas causadas en el juicio. (G. C.—1.996) (B.—2.491)

En el juicio de faltas núm. 302, de 1947, sobre lesiones, contra Francisco Suárez Rodríguez, de veintiocho años, casado, jornalero, hijo de Antonio y de Francisca, que vivió en la calle de San Rafael, núm. 2, de esta Villa, se ha dictado sentencia con fecha 20 de abril de 1948 condenando al mismo a la pena de cinco días de arresto y costas del juicio, con absolución al otro denunciado, Julián Zarco Maquedano. (G. C.—1.995) (B.—2.492)

En el juicio de faltas núm. 985, de 1947, sobre hurto, contra Antonio Cuevas Heredia, de cincuenta y tres años, casado, sin oficio, cuyo paradero se ignora, se ha dictado sentencia en 20 de abril de 1948 condenándole por dicha falta a la pena de ocho días de arresto y costas del juicio. (G. C.—1.994) (B.—2.493)

En el juicio de faltas núm. 981, de 1947, sobre hurto a Emilia Bresa Castillo, de treinta y ocho años, casada, hija de Manuel y Emilia, que residió en esta localidad, en la carretera de Maudes, contra Josefa Moreno Jiménez, de treinta años, soltera, gitana, que vivió en Vicálvaro, calle del Rosario, número 9, y Victorina Pascucha Casas, de treinta y cinco años, soltera, hija de León y María, que vivió en la calle de Ceuta, de este distrito, se ha dictado sentencia en 5 de abril de 1948 condenando a Josefa Moreno Jiménez y a Victorina Pascucha Casas a la pena de ocho días de arresto a cada una y al abono de las costas del juicio por partes iguales. (G. C.—1.840) (B.—2.313)

En el juicio de faltas núm. 906, de 1947, sobre lesiones de Leandra Pérez, de treinta años, casada, hija de Mateo y Juana, que residió en esta localidad, calle Arroyo, núm. 12, cuyo actual paradero se ignora, se ha dictado sentencia con fecha 10 de mayo absolviendo de la denuncia a la encartada Gregoria Campillo Marcos y declarando de oficio las costas. (G. C.—2.178) (B.—7.705)

En el juicio de faltas núm. 830, de 1947, sobre lesiones, contra Valentina Ibáñez López, de veinticuatro años, casada, hija de Andrés y María, natural de Madrid, que tuvo su último domicilio en esta localidad, calle de Menéndez Pelayo, núm. 56, cuyo actual paradero se ignora, se ha dictado sentencia con fecha 5 de abril de 1948 condenando a la misma a la pena de cinco días de arresto carcelario y al abono de las costas del juicio. (G. C.—1.699) (B.—2.103)

COLLADO VILLALBA

Don Florencio V. Alonso Requejo, Juez comarcal propietario del Juzgado comarcal de esta villa de Collado Villalba, provincia de Madrid.

Hago saber: Que en el expediente de juicio verbal de faltas tramitado en este Juzgado, contra Evaristo Luis Ugarte Garmendia, por daños en ganado de la propiedad de don Juan Gallardo Mora,

seguido a virtud de sumario de la Superioridad núm. 131, de 1940, aparece el encabezamiento y parte dispositiva cuyo tenor literal es como sigue:

En la villa de Collado Villalba, a 5 de abril de 1948.—Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Evaristo Luis Ugarte Garmendia a la pena de 15 pesetas de multa, indemnización al perjudicado, don Juan Gallardo Mora, de la cantidad de 490 pesetas, e imposición de las costas del juicio, declarándose obligada, en concepto de responsabilidad civil subsidiaria, a la Empresa «Tabanera», propietaria del vehículo. (G. C.—1.698) (B.—2.104)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 7

Juicio de faltas número 278.—Díaz Herrero (Joaquín), hijo de Fernando y de María, domiciliado últimamente en la calle de la Victoria, número 6, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, situado en la calle de Amor de Dios, número 1, el día 15 de julio y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por escándalo por embriaguez, contra varios. (B.—7.931)

Juicio de faltas número 189.—García Rebollar (Virginia), hija de Manuel y de Rosa, y domiciliada últimamente en el Ayuntamiento de Nogales (Lugo), comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, el día 8 de julio, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por malos tratos y contra varios. (B.—7.901)

Juicio de faltas número 178.—Barnes Sánchez (Alfonso), hijo de José y de Elvira, y domiciliado últimamente en la calle del Olivar, número 1, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, el día 8 de julio, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por uso de nombre supuesto, contra Antonio Calderón Verdugo. (B.—7.900)

Juicio de faltas número 178.—Caldedón Verdugo (Antonio), domiciliado últimamente en la avenida del Hospital Civil, número 14 (Málaga), comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, el día 8 de julio, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por uso de nombre supuesto y agresión, contra el mismo. (B.—7.899)

Juicio de faltas número 176.—Miñón García (José), hijo de Alfredo y de Elvira, domiciliado últimamente en la calle del Río, número 16, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, el día 8 de julio, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto de lana, y contra el mismo. (B.—7.898)

Juicio de faltas número 176.—Del Pinar López (Mariano), hijo de Esteban y de Catalina, domiciliado últimamente en la calle del Río, número 16, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, el

día 8 de julio, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto de lana, y contra José Miñón García. (B.—7.897)

JUZGADO NUMERO 9

Por el presente se cita a Juan Villaloso Valenzuela, natural de Madrid, de veintitrés años, soltero, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado el día 15 de junio del año actual, en la Sala Audiencia, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas número 37, de 1948, que se tramita sobre estafa, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse y advirtiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar. (G. C.—2.326) (B.—7.889)

JUZGADO NUMERO 11

Por el presente edicto se llama y emplaza a Manuel Rodríguez Suárez, soltero, de veinticinco años, hijo de Cefirino y Faustina, del que se desconoce su paradero, para que dentro del término de diez días comparezca ante el señor Juez municipal número 11, de Madrid, en su Audiencia, sita en la calle de Lepanto, número 4, principal, al objeto de ser requerido personalmente para que haga efectivo el pago de costas que le fueron impuestas en el juicio verbal de faltas número 539, de 1947. (B.—7.942)

Rosa Sebastián Andrés, de treinta años, casada, hija de Ramón e Isabel, natural de Zaragoza, de la que se desconoce su actual paradero, se la cita para que el día 21 de junio de 1948 y hora de las diez de la mañana, comparezca en la Sala Audiencia del Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en Lepanto, 4, principal, como denunciada, a la celebración del juicio verbal de faltas número 186, de 1948, sobre lesiones por malos tratos, contra la misma y Eduardo Fernández. (B.—7.876)

Reyes Pérez, del que se desconocen las demás circunstancias y cuyas señas personales son: estatura regular, delgado, de unos veintiséis años, moreno, pelo castaño, usa bigote, tiene dos cicatrices: una en la mejilla derecha y otra en la barbilla; viste pantalón gris claro y chaqueta marrón, ambas prendas en muy mal uso, y calza botas negras, se le cita para que el día cinco de julio de 1948 y hora de las diez de la mañana comparezca en la Sala Audiencia del Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en Lepanto, 4, principal, como denunciado, a la celebración del juicio verbal de faltas número 282, de 1948, por hurto. (B.—7.875)

JUZGADO NUMERO 12

Victoria Rodríguez Morales, de veinticinco años, hija de José y de Escolástica, natural de Sorezuela (Ciudad Real), y domiciliada últimamente en José Noriega, número 15 (barrio de la Elipa), se la cita para que el día 24 de junio y hora de las once comparezca ante el Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, número 4, a celebrar juicio de faltas número 561, de 1947, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. (B.—7.913)

JUZGADO NUMERO 14

Casimira Mazarío Mazarío, de cincuenta y seis años, hija de Aniceto y de Petra, domiciliada últimamente en la calle de Diego de León, 46, taberna, comparecerá el día 5 de julio, a las diez y media, ante el Juzgado municipal número 14, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas por coacción, bajo el número 142, de 1948, instruido contra la misma. (B.—7.904)

Manuel Mazarío Pérez, de diecisiete años, soltero, hijo de Mariano y de Clara, domiciliado últimamente en Diego de León, número 46, comparecerá el día 5 de julio, a las diez y media, ante el Juzgado municipal número 14, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas, por coacción, bajo el número 142, de 1948, instruido contra el mismo. (B.—7.903)

JUZGADO NUMERO 17

Labato de la Cruz (Pedro), de veintiséis años, natural de Madrid, hijo de Felipe y de Bernarda, domiciliado últimamente en Juan de Ollas, número 4, comparecerá en término de diez días en la Sala Audiencia de este Juzgado municipal número 17, sito en la calle de Amor de Dios, número 1, a satisfacer las responsabilidades que le fueron impuestas en el expediente de juicio verbal de faltas seguido con el número 181, de 1946, por estafa. (B.—7.938)

JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas número 519, de 1947, seguido por lesiones a Marina Seo Pérez, se ha acordado en providencia de 22 de mayo del año actual la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 3 de julio, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Marina Seo Pérez, que se encuentra en ignorado paradero para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse. (B.—7.939)

En el juicio de faltas número 249, de 1948, seguido por lesiones contra Domingo García Vázquez, se ha acordado en providencia de 22 de mayo del año actual, la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 3 de julio, a las diez de su mañana, a cuyo acto se cita a Domingo García Vázquez, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse. (B.—7.941)

En el juicio de faltas número 30, de 1948, seguido por lesiones contra José Fernández de Cuevas y otros, se ha acordado en providencia de 22 de mayo del año actual, la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 3 de julio, a las diez de su mañana, a cuyo acto se cita a Argimiro Sanz Lastra, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provistos de las pruebas de que intente valerse. (B.—7.940)

JUZGADO NUMERO 20

Don Eduardo Torres Ruiz, Juez de primera instancia e instrucción, en funciones de Juez municipal número 20, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguido con el número 844, de 1947, por estafa, contra el Caballero mutilado don Fernando Redondo Hernández, he acordado se cite al mismo para que el día 23 de junio y hora de las diez de la mañana comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, a fin de que tenga lugar la celebración del oportuno juicio de faltas. (G. C.—2.368) (B.—7.920)

Don Eduardo Torres Ruiz, Juez de primera instancia e instrucción, en funciones de Juez municipal número 20, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguido con el número 219, de 1948, por lesiones, he acordado se cite a Antonio Sánchez Cossio, a fin de que el día 16 de junio y hora de las diez de la mañana, comparezca ante la Sala Audiencia de este

Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, para que tenga lugar la celebración del oportuno juicio de faltas.
(G. C.—2.369) (B.—7.919)

Don Eduardo Torres Ruiz, Juez de primera instancia e instrucción en funciones de Juez municipal número 20, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguido con el número 746, de 1947, por hurto, ha acordado se cite a Bárbara Egea Guijarro, a fin de que el día 16 de junio y hora de las diez de la mañana, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, a cuyo acto deberá comparecer con los testigos y demás medios de que intente valerse.
(G. C.—2.320) (B.—7.871)

JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas número 173, de 1948, por hurto.—Fernández Sánchez (Emilia), domiciliada últimamente en la calle de Andrés Borrego, número 14, segundo izquierda, comparecerá el día 9 de julio, a las once horas, en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado, apercibida que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.
(B.—7.891)

Juicio verbal de faltas número 195, de 1948, por hurto.—Sáez Hermúa Martínez (Julia), domiciliada últimamente en la carretera de Aragón, número 39, primero, comparecerá el día dieciséis de julio, a las once horas, en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado, apercibida que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.
(B.—7.890)

Juicio verbal de faltas núm. 255, de 1948, por hurto.—Mila Selma (Regla), domiciliada últimamente en la calle de Tenerife, núm. 14, bajo, comparecerá el día 9 de julio, a las once horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso 2.º, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.
(B.—7.813)

SANTA CRUZ DE MUDELA

Don José Gracia Mediano, Juez comarcal sustituto de esta Villa.

Por el presente se cita a Gaspár Valenzuela Poveda, hijo de Juan y Carmen, de veintisiete años, natural de Ubeda y vecino de Madrid, León Gómez, número 25, cuyo paradero se desconoce, a fin de que el día 23 de junio, a las cinco y media, y provisto de las pruebas de que intente valerse comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Plaza, número 4, para que asista a la celebración del juicio verbal de faltas seguido en su contra, por estafa.
(G. C.—2.367) (B.—7.921)

JUZGADOS MILITARES REQUISITORIAS

JUZGADO PERMANENTE NUM. 2 DE LA REGION AEREA CENTRAL

Por la presente se cita y emplaza al autor o autores de la sustracción de 500 metros de hilo de cobre de la línea telefónica que une el Centro de Emisores de Vicálvaro con el Observatorio Meteorológico del Retiro, hecho ocurrido el día 28 de enero del corriente año, entre los postes del 34 al 36, para que comparezca en el término de quince días ante el Capitán don Aurelio Manzano Aguado, Juez instructor de las diligencias previas número 1.178, de 1948, Juzgado Permanente núm. 2, de la Región Aérea Central (calle de Quintana, núm. 8), bajo

apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificase.

Madrid, a 4 de mayo de 1948.—El Capitán Juez permanente, Aurelio Manzano.
(B.—7.599)

Por la presente se cita y emplaza al autor o autores de la sustracción de 850 metros de hilo de cobre de la línea telefónica que une el Centro de Emisores de Vicálvaro con el Observatorio Meteorológico del Retiro, hecho ocurrido en la noche del 23 al 24 de enero del corriente año, para que comparezca ante el Capitán don Aurelio Manzano Aguado, Juez instructor de las diligencias previas número 1.154, de 1948 (Juzgado Permanente núm. 2 de la Región Aérea Central, calle de Quintana, núm. 8), en el término de quince días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificase.

Madrid, 5 de mayo de 1948.—El Capitán Juez permanente, Aurelio Manzano.
(B.—7.585)

Por la presente se cita y emplaza al autor o autores de la sustracción de 400 metros de varilla de cobre de la línea de manipulación que une el Centro de Emisores de Vicálvaro con el Observatorio Meteorológico del Retiro, hecho ocurrido el día 18 de enero del corriente año, para que comparezca ante el Capitán don Aurelio Manzano Aguado, Juez instructor de las diligencias previas núm. 1.134, de 1948 (Juzgado Permanente núm. 2 de la Región Aérea Central, calle Quintana, 8), en el término de quince días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificase.

Madrid, 5 de mayo de 1948.—El Capitán Juez permanente, Aurelio Manzano.
(B.—7.584)

Por la presente se cita y emplaza al autor o autores de la sustracción de 300 metros de hilo de cobre de la línea telefónica que une el Centro de Emisores de Vicálvaro con el Observatorio Meteorológico del Retiro, hecho ocurrido el día 5 de enero del corriente año, para que comparezca en el término de quince días ante el Capitán don Aurelio Manzano Aguado, Juez instructor de las diligencias previas número 1.077, de 1948 (Juzgado Permanente núm. 2 de la Región Aérea Central, calle Quintana, 8), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificase.

Madrid, 5 de mayo de 1948.—El Capitán Juez permanente, Aurelio Manzano.
(B.—7.583)

MALAGA

Villaverde Martínez (Ignacio), hijo de Ignacio y de Victoria, natural de Madrid, barrio Maravillas, de estado soltero, de profesión ebanista, de veintisiete años de edad; su estatura, un metro 733 milímetros; pelo negro, ojos castaños, nariz recta, barba poblada, boca regular, frente ancha, perteneciente al Regimiento de Zapadores del X Cuerpo de Ejército marroquí en Melilla, y fugado de la Clínica Psiquiátrica Militar de Málaga, vistiendo uniforme militar de su categoría de soldado, en 20 de enero del año actual, procesado por el delito de desertión y robo, comparecerá en el término de quince días ante el Comandante de Infantería don Ambrosio Casado Aranda, Juez militar del Juzgado núm. 4 de la Plaza de Málaga, sito en el cuartel de Capuchinos, de dicha capital.

Málaga, a 8 de mayo de 1948.—El Comandante Juez militar, Ambrosio Casado Aranda.
(G. C.—2.098) (B.—7.611)

EL GOLOSO

Aleo García (Pedro), hijo de Román y de Jesús, natural de Soto, Ayuntamiento de Ales (Oviedo), vecindado en Soto (Oviedo), perteneciente al reemplazo de 1943, que nació en 18 de marzo de 1922, cuyas señas personales se desconocen, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado del Regimiento de Infantería Motorizada Asturias núm. 31, sito en el Acuartelamiento de El Goloso (Madrid), para responder a los cargos que se

le hacen en el expediente núm. 141.846, que contra el mismo se le sigue por falta de incorporación a filas; apercibiéndole que de no hacerlo en el plazo señalado será declarado rebelde y le pararán los perjuicios a que hubiere lugar.

El Goloso (Madrid), a 5 de mayo de 1948.—El Teniente Juez instructor (ilegible).
(B.—7.629)

MELILLA

De Nicolás Holgado (Manuel), hijo de Sebastián y de Casilda, natural de Badajoz, Teniente que fué del Arma de Caballería, de cuarenta y cinco años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Simón, núm. 10, comparecerá de palabra o por escrito, en término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de la presente, ante el Comandante Juez don Jesús de Francisco Repiso, del Juzgado Militar Eventual núm. 21-E, de la zona de Melilla, a fin de notificarle la resolución recaída en la pieza separada de embargo, dimanante de la causa núm. 19, del año 1945, seguida al mismo por el delito de malversación de caudales; advirtiéndole que de no verificarlo será declarado rebelde.

Melilla, a 4 de mayo de 1948.—El Comandante Juez, Jesús de Francisco Repiso.
(G. C.—2.186) (B.—7.697)

JUZGADO PERMANENTE NUM. 1

Luis Palomo Fernández, hijo de Luis y Wenceslao, de diecinueve años de edad, natural y vecino de esta capital, donde tuvo su último domicilio conocido en la calle de Abascal, núm. 21, primero, comparecerá ante el señor Juez del Juzgado Militar Permanente núm. 1, sito en la calle de Piamonte, núm. 2, segundo piso, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la publicación de este edicto, para la práctica de diligencias en procedimiento previo núm. R. 862, que se sigue por lesiones del mismo, a consecuencia de atropello.

Madrid, 18 de mayo de 1948.—El Comandante Juez instructor (ilegible).
(G. C.—2.187) (B.—7.721)

VALENCIA DEL CID

Pedro Chacón Hernández, procesado en el sumarísimo núm. 660-V-47 (R. J. número 871), que se le instruye por el supuesto delito de organización clandestina comunista y auxilio a bandoleros, comparecerá en el plazo de diez días, contados a partir de la publicación de la presente, ante el Comandante Juez militar especial de los delitos de E. y O. A., don Rafael Broco Gómez (Juzgado Militar núm. 2), calle del General Palanca, número 5, Valencia), para constituirse en prisión y responder de los cargos que le resultan en dicho sumario; advirtiéndole que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.

Al mismo tiempo se ruega a las Autoridades, tanto civiles como militares, ordenen la busca y captura de dicho individuo, que, caso de ser habido, debe ser puesto a disposición de este Juzgado en el punto de su residencia.

Valencia del Cid, a 13 de mayo de 1948.—El Comandante Juez permanente especial de E. y O. A., Rafael Broco Gómez.
(G. C.—2.261) (B.—7.788)

Miguel Picazo Tébar, alias «el Melgor», procesado en el sumarísimo número 660-V-47 (R. J. 871), que se le instruye por el supuesto delito de organización clandestina comunista y auxilio a bandoleros, comparecerá en el plazo de diez días, contados a partir de la publicación de la presente, ante el Comandante Juez militar especial de los delitos de E. y O. A., don Rafael Broco Gómez (Juzgado Militar núm. 2, calle del General Palanca, núm. 5, Valencia), para constituirse en prisión y responder de los cargos que le resultan en dicho sumario; advirtiéndole que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.

Al mismo tiempo se ruega a las Autoridades, tanto civiles como militares, ordenen la busca y captura de dicho indi-

viduo, que, caso de ser habido, debe ser puesto a disposición de este Juzgado en el punto de su residencia.

Valencia del Cid, a 13 de mayo de 1948.—El Comandante Juez permanente especial de E. y O. A., Rafael Broco Gómez.
(G. C.—2.253) (B.—7.796)

Un tal Villeña, procesado en el sumarísimo núm. 660-V-47 (R. J. 871), que se le instruye por el supuesto delito de organización clandestina comunista y auxilio a bandoleros, comparecerá en el plazo de diez días, contados a partir de la publicación de la presente, ante el Comandante Juez militar especial de los delitos de E. y O. A., don Rafael Broco Gómez (Juzgado Militar núm. 2, calle del General Palanca, núm. 5, Valencia), para constituirse en prisión y responder de los cargos que le resultan en dicho sumario; advirtiéndole que caso de no efectuarlo será declarado en rebeldía.

Al mismo tiempo se ruega a las Autoridades, tanto civiles como militares, ordenen la busca y captura de dicho individuo, que, caso de ser habido, debe ser puesto a disposición de este Juzgado en el punto de su residencia.

Valencia del Cid, a 13 de mayo de 1948.—El Comandante Juez permanente especial de E. y O. A., Rafael Broco Gómez.
(G. C.—2.258) (B.—7.791)

Pedro Morales, procesado en el sumarísimo núm. 660-V-47 (R. J. 871), que se le instruye por el supuesto delito de organización clandestina comunista y auxilio a bandoleros, comparecerá en el plazo de diez días, contados a partir de la publicación de la presente, ante el Comandante Juez militar especial de los delitos de E. y O. A. (Juzgado Militar número 2, calle del General Palanca, número 5, Valencia), para constituirse en prisión y responder de los cargos que en dicho sumario le resultan; advirtiéndole que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.

Al mismo tiempo se ruega a las Autoridades, tanto civiles como militares, ordenen la busca y captura de dicho individuo, que, caso de ser habido, debe ser puesto a disposición de este Juzgado en el punto de su residencia.

Valencia del Cid, a 13 de mayo de 1948.—El Comandante Juez permanente especial de E. y O. A., Rafael Broco Gómez.
(G. C.—2.259) (B.—7.790)

Laureano Hernández, procesado en el sumarísimo núm. 660-V-47 (R. J. número 871), que se le instruye por el supuesto delito de organización clandestina comunista y auxilio a bandoleros, comparecerá en el plazo de diez días, contados a partir de la publicación de la presente, ante el Comandante Juez militar especial de los delitos de E. y O. A., don Rafael Broco Gómez (Juzgado Militar número 2, calle del General Palanca, número 5, Valencia), para constituirse en prisión y responder de los cargos que le resultan en dicho sumario; advirtiéndole que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.

Al mismo tiempo se ruega a las Autoridades, tanto civiles como militares, ordenen la busca y captura de dicho individuo, que, caso de ser habido, debe ser puesto a disposición de este Juzgado en el punto de su residencia.

Valencia del Cid, a 13 de mayo de 1948.—El Comandante Juez permanente especial de E. y O. A., Rafael Broco Gómez.
(G. C.—2.251) (B.—7.798)

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRENTA PROVINCIAL PASO DEL DOCTOR ESQUERDO, TELEFONO 25 84 02